ACTA PRIMERA

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SADM-GCS-COP-002/2024

ARRENDAMIENTO PURO DE EQUIPO PESADO PARA RESPUESTA INMEDIATA

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 15 de noviembre del 2024, día y momento señalado en la Convocatoria formulada para la Licitación en referencia, encontrándose reunidos en la Sala Polivalente de la Gerencia de Compras y Servicios de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Poniente, 2do. Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, el Representante Suplente de la Convocante, miembros del Comité de Adquisiciones de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., licitantes e invitados cuyos nombres aparecen al final de la presente acta; así mismo, contando además con la presencia del C. Cristóbal León Flores, Testigo Social designado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado, a través de su titular de la Dirección de Transparencia Gubernamental, mediante oficio CTG-DTG-516/2024, según lo establecido en el artículo 28 fracciones I, IV, V, VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 del Reglamento de la Ley en Comento y demás relativos a los ordenamientos legales antes citados, procede a iniciar el acto de Junta de Aclaraciones relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial No. SADM-GCS-COP-002/2024 relativa al ARRENDAMIENTO PURO DE EQUIPO PESADO PARA RESPUESTA INMEDIATA; de conformidad con lo establecido en los puntos 5 y 16 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación; el C. C.P. Francisco Javier Carrillo Hernández, de la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, quien preside este acto, procede a dar inicio al acto de Junta de Aclaraciones con la lista de asistencia de los licitantes, misma que se anexa y forma parte de esta acta.

A continuación, se procede a realizar por parte de **LA CONVOCANTE**; las siguientes aclaraciones a la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación.

ACLARACIÓN 1.- en las bases de la presente licitación en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Partida No. 6 **DICE: CAMION VOLTEO-** MOTOR 6 CILINDROS, TRACCIÓN 2WD, 2 PUERTAS..... CAPACIDAD **20 MTS3**, VELOCIDAD MAX 85 KM/H.....----------
DEBE DECIR: CAMION VOLTEO- MOTOR 6 CILINDROS, TRACCIÓN 2WD, 2 PUERTAS..... CAPACIDAD **16 MTS3**, VELOCIDAD MAX 85 KM/H.....----------
ACLARACIÓN 2.- En relación a las Partidas Nos. 24 y 25, las especificaciones son de unidades que requieren remolcarse y **DEBEN SER** camión grúa de 40 y 80 toneladas, respectivamente; mayor a 5 ejes con estabilizadores, cabina en la pluma, que puedan transitar en vía pública. ----------
Acto seguido, quien preside el acto, da respuesta a las preguntas recibidas en tiempo y forma de los siguientes licitantes participantes en la presente Licitación; lo anterior de conformidad con el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, las cuales se anexan y forman parte integral de esta acta. ----------

---

Procediendo a dar respuesta a las preguntas presentadas por el licitante **START BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO**----------
1.- REFERENCIA: 4. Reglas de la presente licitación pública nacional presencial apartado 4.10. ¿El licitante podrá proponer por partidas en las cuales desee participar?. ----------
RESPUESTA: No, apegarse a lo establecido en las bases de la presente Licitación. ----------
2.- REFERENCIA: 7. Formas de presentación de la propuesta técnica y documentos que deberá contener el sobre técnico y formas de presentación de la propuesta económica y documentos que deberá contener el sobre económico. Apartado 7.1. Se solicita a la Convocante que el representante legal de la Licitante sólo pueda antefirmar las hojas que integren la propuesta técnica. ----------
RESPUESTA: No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente Licitación.
inciso g) ¿Es suficiente presentar la última Compulsa de estatutos para acreditar las reformas y modificaciones a la sociedad? ----------
RESPUESTA: Si. ----------
incisos e) y f) Se solicita aclarar por la convocante si se refiere al servicio de arrendamiento el cual deberá de ser de origen Nacional. ----------
RESPUESTA: Por ser esta licitación una prestación de servicio, solo debe manifestar en dichos escritos, que no aplica. ----------
inciso n) Al tratarse de servicio de arrendamiento, se solicita a la convocante aclarar que este requisito se omite ¿es correcta nuestra apreciación? ----------

RESPUESTA: Por ser esta licitación una prestación de servicio, solo debe manifestar en dicho escrito, que no aplica. ----------

inciso q) Se solicita a la convocante aclarar si este documento se presenta en blanco o previamente llenado con los requisitos de los documentos de la presente licitación. ----------

RESPUESTA: Deberá presentarlo lleno, con la información que el licitante incluye en su propuesta.

inciso t) • Con respecto al reporte técnico solicitado, el licitante propone incluir los siguientes puntos: • Tipo de unidad, • Vigencia del arrendamiento, • Cantidad de servicios proporcionados por tipo de unidad, • kilometraje de la unidad de acuerdo a la última visita a taller, • Unidades ingresadas por tipo de servicio, • Reparaciones realizadas. Se solicita a la convocante confirmar si con esto se cumple con el requisito. • ¿Para cumplir con el requisito de "constancia de cumplimiento" es suficiente con presentar acta de entrega de entera satisfacción o carta de recomendación del cliente final? ----------

RESPUESTA:. No se acepta, apegarse a bases; debido a que las condiciones contenidas en la presente convocatoria que contiene las bases de la Licitación de referencia, no podrán ser negociadas. ----------

inciso w) Se solicita a la convocante eliminar el presente requisito, ya que al tratarse de un servicio de Arrendamiento, éste no se considera Servicio Especializado u Obras Especializadas por lo que mi representada no se encuentra inscrita en el REPSE. ----------

RESPUESTA: En caso de que no le aplique EL LICITANTE deberá de justificar por escrito los motivos por los que no aplica dicho requisito. ----------

Inciso y) Solicitamos a la convocante confirmar que las unidades o activos solicitados en la presente licitación que requieran reposición de tarjeta de circulación, reposición de placas en caso de extravío, multas por infracciones, o sanciones quedarán a cuenta de la convocante. ----------

RESPUESTA: Sí, es correcta su apreciación. ----------

inciso aa): •De las partidas que no incluyen mantenimiento, que serán a cargo de la convocante, se solicita se entreguen soportes de los servicios realizados cuando la licitante lo requiera. La convocante solicita se presente escrito donde se manifieste que como parte del servicio se incluirán todos los mantenimientos preventivos, para las partidas 1 y 7, debiendo incluir lo correspondiente a mantenimientos correctivos acorde al desgaste y uso natural de la unidad, al respecto solicitamos a la convocante nos amplíe información sobre qué tipo de mantenimientos correctivos se deben considerar como mínimos para la propuesta. ----------

RESPUESTA: Sí, es correcta su apreciación. ----------

• Aquellos mantenimientos correctivos que por negligencia o mal uso de las unidades por parte de los operadores de la convocante, y que no sean propios del desgaste natural de las mismas ¿el costo será por cuenta de la Convocante? ----------

RESPUESTA: Sí, es correcta su apreciación. ----------

• La convocante cuenta con un historial por año de kilometraje de su flota actual que pueda compartir a la Licitante para conocer el recorrido que llevan las unidades. ----------

RESPUESTA: La Convocante no cuenta con un historial actual de kilometraje de su flotilla. ----------

• ¿Los mantenimientos deben incluir el cambio de llantas? En caso de indicar que sí, ¿cuántos cambios se contemplarán en los 34 meses? ----------

RESPUESTA: Apegarse a bases. ----------

Inciso bb) Se solicita se incluya carta soporte del fabricante ya que es quien otorga las garantías los bienes contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, ya que la Licitante es una SOFOM Regulada que solo otorga el servicio de arrendamiento de los BIENES que serán adquiridos. ----------

RESPUESTA: Apegarse a bases. ----------

Inciso cc) Solicitamos nos puedan proporcionar el mínimo de coberturas requeridas para la póliza de seguro y/o las coberturas actuales que tienen estipuladas para su flota, esto para poder realizar la propuesta económica. ----------

RESPUESTA: En este evento se entregará la información que contiene la cobertura de la flotilla actual. ----------

Se solicita que todos los deducibles y negligencias queden a cargo de la Convocante----------

RESPUESTA: Sí, es correcta su apreciación. ----------

Inciso ee) Solicitamos a la convocante especificar el motivo por el cual requieren refacciones por al menos 10-años, esto debido a que la presente licitación señala que el arrendamiento es por 34 meses, favor de pronunciarse al respecto? ----------

RESPUESTA: Las refacciones deberán ser al menos por 34 meses. ----------

Inciso gg) Se solicita a la convocante especificar que tipo de equipo estarían instalando en las unidades. ----------

RESPUESTA: La Convocante no tiene previsto instalar ningún equipo a las unidades. ----------

Se reitera a la convocante que en caso de afectar temas mecánicos en los equipos, estos quedarán susceptibles a perder la garantía de fábrica ¿la convocante está consciente de ello? Favor de confirmar. ----------

RESPUESTA: Sí, es correcta su apreciación. ----------

Inciso jj) Solicitamos a la convocante confirmar que acepta cartas expedidas por planta donde manifieste que el distribuidor es autorizado y cuenta con las facultades suficientes para arrendar la

totalidad de los vehículos y/o maquinaria en tiempo y forma sea presentada con firma en digital o bien sea aceptada en copia simple ya que por la premura del tiempo en la presentación de propuestas resulta complicado obtener el original o copia certificada de la misma debido a que las plantas fabricantes o armadoras no se encuentran físicamente en la entidad. ¿Favor de pronunciarse al respecto? ----------

RESPUESTA: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente Licitación.

inciso hh) Al finalizar el contrato de arrendamiento, ¿La convocante evaluará la opción de adquirir los activos? ----------

RESPUESTA: En su momento la Convocante, podrá evaluarlo. ----------

Se solicita que quede a cargo de la Convocante todos los daños y/o reparaciones que provengan por un mal uso o por negligencia de la Convocante al momento de la devolución de los bienes. -----

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, siempre y cuando lo determine un perito especializado.

Se solicita aclarar: a) tiempo de devolución, b) proceso de devolución y c) en caso de que se exceda del plazo de devolución del contrato

RESPUESTA: Se acordará con el licitante ganador. ----------

¿se cubrirá las rentas, gastos que se devenguen y cobertura de daños sobre los bienes arrendados por parte de la convocante así como el cobro de tenencias que se generen por parte de control vehicular? ----------

RESPUESTA: En cuanto a los gastos que se comentan, ya se contestó. ----------

3.- REFERENCIA: Punto 9 apartado 9.2. FACULTADES POR PARTE DE LA CONVOCANTE. Se solicita eliminar este apartado ya que la ley prevé las formas de terminación del Contrato. ----------

RESPUESTA: No se acepta, apegarse a bases; debido a que las condiciones contenidas en la presente convocatoria que contiene las bases de la Licitación de referencia, no podrán ser negociadas. ----------

4.- REFERENCIA: Punto 10. Inspección. Se solicita que la visita se realice al proveedor de la licitante en donde se encuentran físicamente el parque vehicular resguardado. ----------

RESPUESTA: No se acepta, apegarse a bases; debido a que las condiciones contenidas en la presente convocatoria que contiene las bases de la Licitación de referencia, no podrán ser negociadas. ----------

5.- REFERENCIA: Punto 12.3 Lugar de entrega. 1.En cuanto a las condiciones de entrega de los vehículos, ¿quién recibe y qué documento y/o acta se levantará? ----------

RESPUESTA: Se verá con el participante ganador. ----------

6.- REFERENCIA: Punto 13 aspectos económicos apartado 13.1 ¿La convocante cuenta con la autorización presupuestaria y/o recursos autorizados para el pago de la renta y gastos que genere

el arrendamiento, durante toda la vigencia del contrato? ¿Es posible la entrega por parte de la convocante del oficio o acuerdo que sustente dicha autorización, a los licitantes? ----------

RESPUESTA: La Convocante desde el momento que realiza una publicación de convocatoria es porque cuenta con la suficiencia presupuestal. ----------

¿Se encuentra previsto por la Convocante, el presupuesto para pago de intereses moratorios, en caso de incumplimiento de la Convocante en el pago puntual y en el plazo del contrato referido en las bases? ----------

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente Licitación. ----------

En caso de resultar el licitante ganador, solicitamos a la Convocante entregar para el expediente copia de la Autorización Presupuestaria. ----------

RESPUESTA: No se acepta, dicha información es de carácter interna. ----------

En caso de ser ganador de la licitación: • Se solicita a la Convocante que las facturas de rentas y gastos de arrendamiento se puedan enviar de manera digital (PDF y xml) mediante correo electrónico. • ¿A quién se le estaría enviando la factura electrónica? • ¿Pueden proporcionar los siguientes datos: nombre, contacto y correo electrónico? ----------

RESPUESTA: La información solicitada, se verá con el participante ganador. ----------

7.- REFERENCIA: Punto 14.3 Prórrogas. En caso de ser ganador de la licitación y en el supuesto de que exista retraso en la entrega de los vehículos, por causas ajenas al licitante, ya sea por retraso del fabricante ¿el licitante podrá solicitar prórrogas en el plazo de entrega, fundamentado con una carta del proveedor? ----------

RESPUESTA: Se aceptará sólo cuando se trate de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor.

8.- REFERENCIA: Punto 15.2. Garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos. ¿Cuál es el procedimiento de la liberación de garantías que deberá seguir la Licitante, una vez concluidas las obligaciones del proceso y del contrato respectivo? ----------

RESPUESTA: Se verá con el licitante ganador. ----------

¿En caso de disputas legales, la fianza continuará vigente hasta que se dicte la resolución definitiva, aun cuando sea por causa de incumplimiento de la convocante? ----------

RESPUESTA: No. ----------

¿Se podrán ceder los derechos de cobro?

RESPUESTA: No. ----------

Se solicita periodo para subsanar el incumplimiento

RESPUESTA: No. ----------

9.- REFERENCIA: Punto 22 Del contrato. En caso de ser ganador de la licitación ¿Podemos utilizar el formato de contrato de la arrendadora? ¿Podrá ser negociable el modelo de contrato propuesto

por la convocante? Se solicita incluir en el contrato cláusulas de arrendamiento puro de manera enunciativa más no limitativa las siguiente: a.- Arrendamiento de qué tipo de bienes, b.- Uso y/o destino, c.- Acondicionamientos y garantías, d.- Riesgos a cargo de la Convocante, e.- Tipo de seguro, responsabilidades y exclusiones, f.- Desglose de precio total de arrendamiento VS Plazo de Contrato, condiciones de pago, g.- Fecha, lugar, forma de pago, facturación, intereses moratorios, h.- Gastos derivados del arrendamiento entre los que se encuentra gestorías, deducible, multas, sanciones, i.- Obligaciones a cargo de la convocante, j.- Mantenimientos, flujo, responsabilidades, k.- Vigencia de Contrato y en su caso incrementos vs ley, l.- Impuestos a cargo de la Convocante placas, tenencias, refrendo, IVA, m.- Vehículo sustituto, n.- Condiciones de servicios mantenimiento y correctivo, negligencias, mal uso, ñ.- Desglose de incumplimientos a cargo de Convocante, o.- Indemnizaciones, p.- Penalidades vs Bases, • Los 10 días hábiles, ¿Contarán a partir de la entrega de la información completa? ¿Se pueden prorrogar los 10 días? ----------

RESPUESTA: Los contratos utilizados por la Convocante son revisados en su totalidad por nuestra área jurídica; por lo que no se acepta su solicitud, deberá apegarse a las bases; debido a que las condiciones contenidas en la presente convocatoria que contiene las bases de la Licitación de referencia, no podrán ser negociadas. ----------

10.- REFERENCIA: Punto 24 Vencimiento anticipado del contrato. En caso de vencimiento anticipado, se solicita especificar que: -La Convocante deberá fundar y motivar la causa de vencimiento, -Deberá pagar cualquier adeudo vencido con la Licitante, -Que los bienes ofertados serán devueltos en condiciones de desgaste uso normal, ¿Cuáles son los gastos no recuperables?

RESPUESTA: Apegarse a bases. ----------

11.- REFERENCIA: Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Partidas 3 "CAMIÓN DE 3.5 TON EN COLOR BLANCO CON TANQUES PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE" y Partida 27 "CAMIÓN DE 3.5 TON EN COLOR BLANCO". La convocante solicita en ambas partidas camiones de 3.5 toneladas, pero las especificaciones señaladas corresponden a unidades modelos anteriores por lo que solicitamos a la convocante acepte unidades con especificaciones correspondientes al año modelo 2024, entre las cuales hay variación en peso y suspensión. ----------

RESPUESTA: Se acepta propuesta, como mínimo con los requisitos que se solicitan. ----------

12.- REFERENCIA: Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Partidas 3 "CAMIÓN DE 3.5 TON EN COLOR BLANCO CON TANQUES PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE" y Partida 27 "CAMIÓN DE 3.5 TON EN COLOR BLANCO". En la especificación del equipo menciona la opción de tener controles manuales o controles seleccionables Joystick. Se hace de conocimiento a la convocante que para poder contar con controles seleccionables Joystick, estos deberán ser

solicitados a fábrica el cual su tiempo de entrega estimado es de 4 a 5 meses ¿la convocante estaría de acuerdo con el tiempo de entrega antes estipulado? ----------

RESPUESTA: Se requiere con mecanicismos mecánicos. ----------

13.- REFERENCIA: Página 40 Especificaciones del servicio. En caso de no disponibilidad y/o existencia de alguno de los bienes ofertados ¿podrá la Licitante proponer algún modelo sustituto y/o lo más similar al licitado? ----------

RESPUESTA: Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en las bases de la presente Licitación. ----------

Hacemos del conocimiento de la convocante que cada uno de los activos que se proponen cuentan con garantía de fábrica la cual se hace efectiva en caso de que alguno de los activos propuestos presente alguna falla que sea cubierta por garantía, la cual entraría al centro de servicio del distribuidor autorizado a fin de que la misma sea reparada, esto siempre y cuando se cumpla con los requerimientos señalados por cada una de las marcas para respetar las mismas. Por lo que no aplica la devolución por vicios ocultos o defectos de fabricación. Favor de confirmar. ----------

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. ----------

Se solicita tiempo de prórroga para subsanar las deficiencias imputables a la licitante, en caso de presentarse, anexando carta original del proveedor, siempre y cuando esté dentro de las garantías estipuladas por el proveedor directo de los bienes. ----------

RESPUESTA:. Apegarse a las bases para la presente Licitación. ----------

14.- REFERENCIA: Página 73 Cláusula octava. Solicitamos a la convocante especificar ¿Cómo se formaliza la entrega de las facturas, ya que de esta entrega se empieza a contar el tiempo del pago?

RESPUESTA: Se verá con el participante ganador. ----------

Adicional confirmar ya que en la Página 15 se señalan 90 días para pago y en la página 73 señalan 30 días para el pago de las facturas por el arrendamiento. ----------

RESPUESTA: La forma de pago es dentro de los 90 días posteriores a la presentación de la o las factura(s) ante la Convocante, tal como se establece en la Convocatoria para la presente Licitación. ----------

Preguntas presentadas por el licitante **VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**: ----------

1.- REFERENCIA: 12.1 Plazo. Toda vez que el plazo del arrendamiento rebasa el trienio constitucional de la administración, se pregunta a la convocante, ¿Se cuenta con la autorización del ayuntamiento? ----------

RESPUESTA: Su pregunta no está relacionada a la presente Licitación. ----------

2.- REFERENCIA: Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Especificaciones del Servicio. Se solicita a la convocante precisar que, cualquier caso clasificado como Vicios Ocultos o Defectos de fabricación,

será establecida previo dictamen por perito especializado o la agencia o distribuidor autorizado, que así lo determine. ----------

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. ----------

3.- REFERENCIA: 7.1 Documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica, inciso cc) ¿Entendemos que la Póliza de Seguros que desea la Convocante debe ser "Cobertura Amplía"?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. ----------

4.- REFERENCIA: 12.2 Tiempo de entrega. ----------

Se le solicita amablemente a la convocante que, en caso de ser necesario, autorice prorrogar el plazo de entrega cuando se trate de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impida la oportuna entrega de los bienes. Agradecemos considerar la petición. ----------

RESPUESTA: Se aceptará sólo cuando se trate de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor.

5.- REFERENCIA: 11. Cesión de derechos. Entendemos que, bajo ninguna circunstancia se cederá, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultado de este concurso, con excepción de los derechos de cobro previa anuencia de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación? --------

RESPUESTA: No está autorizada la cesión. ----------

6.- REFERENCIA: 7.1 Documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica, inciso ee) Se solicita amablemente que sea aceptada carta compromiso del distribuidor autorizado en el cual manifieste garantiza refacciones por al menos 10 -diez años, además de anexar la lista de agencias o centros de servicios autorizados. ----------

RESPUESTA: Si se acepta, sin ser una limitante para los demás licitantes. ----------

7.- REFERENCIA: 7.1 Documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica, inciso ee) Se solicita amablemente que sea aceptada lista de las agencias o centros de servicio autorizados por el distribuidor autorizado. ----------

RESPUESTA: Si se acepta, sin ser una limitante para los demás licitantes. ----------

8.- REFERENCIA: 7.1 Documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica, inciso jj), parte final. Se solicita amablemente que sea aceptado escrito firmado por el representante legal del distribuidor autorizado de los vehículos y/o maquinaria, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es el distribuidor autorizado y cuenta con las facultades suficientes para arrendar la totalidad de los vehículos y/o maquinaria en tiempo y forma. Favor de aceptar----------

RESPUESTA: Si se acepta, sin ser una limitante para los demás licitantes. ----------

9.- REFERENCIA: 7.1 12.2 Tiempo de entrega. Entendemos que el inicio del periodo del arrendamiento iniciará a partir de la fecha de recepción de los bienes por parte del Municipio. ¿Es correcta nuestra apreciación? ----------

RESPUESTA: Su pregunta no está relacionada a la presente Licitación. ----------

10.- REFERENCIA: 13.1 Forma de pago. Se le solicita a la convocante confirmar si de los bienes que hayan sido entregados parcialmente, procederá autorizar el pago parcial de las rentas de esos bienes entregados ¿es correcta nuestra apreciación? ----------

RESPUESTA: Sí, es correcta su apreciación. ----------

11.- REFERENCIA: 7.1 Documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica, inciso cc). Entendemos que los deducibles en caso de siniestro serán pagados por cuenta y orden de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación? ----------

RESPUESTA: Sí, es correcta su apreciación. ----------

12.- REFERENCIA: Documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica, inciso cc). Se solicita a la convocante que, en caso de que el siniestro haya sido producido por dolo, impericia, negligencia, falta de cuidado, mala fe, bajo los influjos del alcohol, caso fortuito o fuerza mayor por parte del usuario de los bienes, el pago de deducibles sea cubierto a cargo de la convocante, previa dictaminación de la aseguradora. Favor de aceptar----------

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. ----------

13.- REFERENCIA: 7.1 Documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica, inciso cc). Nos puede proporcionar la convocante las condiciones particulares con que cuenta la flotilla de vehículos----------

RESPUESTA: RESPUESTA: En este evento se entregará la información que contiene la cobertura de la flotilla actual. ----------

14.- REFERENCIA: Documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica, inciso cc). Entendemos que, en caso de ocurrencia de avería, descompostura o pérdida de la garantía, derivada de la impericia, dolo, negligencia, uso inadecuado y/o mala fe por parte del usuario previa dictaminación del taller correspondiente ¿el usuario o la convocante serán los responsables del costo de su reparación? ----------

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. ----------

15.- REFERENCIA: Anexo 1, Especificaciones Técnicas. Entendemos que no se requieren vehículos sustitutos, ¿es correcta nuestra apreciación? ----------

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. ----------

16.- REFERENCIA: Documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica, inciso w) Entendemos que este requisito no resulta ser aplicable para mi representada, pues el personal con el que se contará es propio, no se subcontratará o tercerizan; por lo que es la única responsable en materia laboral y de seguridad social frente s sus trabajadores y además nuestros servicios no son especializados, toda vez que mi representada cederá temporalmente a la convocante el uso temporal de los vehículos exclusivamente. Por lo que no nos aplica el Registro de Prestadores de

Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), por lo que al respecto se pregunta lo siguiente: ¿Bastará con que mi representada presente escrito donde señale que este requisito no le resulta aplicable? Favor de aceptar. ----------

RESPUESTA: En caso de que no le aplique EL LICITANTE deberá de justificar por escrito los motivos por los que no aplica dicho requisito. ----------

17.- REFERENCIA: 12.2 Tiempo de entrega. Se le solicita amablemente a la convocante que, en caso de ser necesario, autorice prorrogar el plazo de entrega cuando se trate de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impida la oportuna entrega de los bienes bastará con entregar carta del distribuidor autorizado. Favor de aceptar----------

RESPUESTA: Se aceptará sólo cuando se trate de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. -

18.- REFERENCIA: 7.1 Documentación técnica, inciso aa) Entendemos que los mantenimientos de las demás partidas serán por cuenta y orden de la convocante. ----------

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. ----------

19.- REFERENCIA: 7.1 Documentación técnica, inciso ff) En el requisito señala que los bienes de la presente "subasta durante" entendemos que se refiere a la presente licitación ¿Es correcta nuestra apreciación?. ----------

RESPUESTA: Sí, es correcta su apreciación. ----------

20.- REFERENCIA: 7.1 Documentación técnica, inciso gg) Entendemos que, en caso de que la convocante realice la instalación de equipamiento distinto; en caso de pérdida de garantía de los bienes, ¿la convocante será la responsable, es correcto? ----------

RESPUESTA: La Convocante no tiene previsto instalar ningún equipo a las unidades. ----------

21.- REFERENCIA: 7.1 Documentación técnica, inciso gg) Toda vez que la convocante podrá realizar instalación de equipamiento distinto al solicitado en las bases, en consecuencia, éste no quedará cubierto por el seguro del arrendador. Entendemos que la convocante será la responsable del equipamiento que ella instale. ¿Es correcta nuestra apreciación? ----------

RESPUESTA: La Convocante no tiene previsto instalar ningún equipo a las unidades. ----------

22.- REFERENCIA: 7.1 Documentación técnica, inciso hh) Entendemos que la convocante devolverá las unidades funcionando, con el desgate correspondiente, en condiciones normales de operación, acompañadas de las bitácoras/póliza de servicio y mantenimiento. ¿Es correcta nuestra apreciación? ----------

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. ----------

23.- REFERENCIA: Anexo técnico, partida 25. Las especificaciones solicitadas para esta partida corresponder a una grúa denominada grúa RT, por lo que estos no satisfacen los pesos y dimensiones establecidos dentro de las normativas oficiales mexicanas sobre pesos y dimensiones,

además que no se puede realizar el trámite de plaqueo ante el Instituto de Control Vehicular. Solicitamos amablemente realizar el cambio por un vehículo con especificaciones altamente similares, con el fin poder realizar el trámite de plaqueo y circular por vías públicas. Favor de aceptar **RESPUESTA:** Ya se realizó aclaración por parte de la Convocnate, al inicio de la presente acta. ----

24.- REFERENCIA: Anexo técnico, partida 26. Las especificaciones solicitadas para esta partida corresponder a una grúa denominada grúa RT, por lo que estos no satisfacen los pesos y dimensiones establecidos dentro de las normativas oficiales mexicanas sobre pesos y dimensiones, además que no se puede realizar el trámite de plaqueo ante el Instituto de Control Vehicular. --------

Solicitamos amablemente realizar el cambio por un vehículo con especificaciones altamente similares, con el fin poder realizar el trámite de plaqueo y circular por vías públicas. Favor de aceptar **RESPUESTA:** Ya se realizó aclaración por parte de la Convocnate, al inicio de la presente acta. ----

---

Preguntas presentadas por el licitante **COMERCIALIZADORA HERVARU DE QUERETARO S.A. DE C.V.**: ----------

1.- REFERENCIA: Técnica. Pregunta, Con relación al combustible, nosotros debemos considerar dentro de nuestra cotización el combustible o la dependencia proporcionara el combustible. ----------

RESPUESTA: No se está considerando el combustible, el combustible se proporcionará por parte de la Convocante. ----------

2.- REFERENCIA: Con relación a los mantenimientos preventivos durante el periodo de arrendamiento deberemos considerarlos dentro de nuestra propuesta económica, esto para el buen funcionamiento de los equipos. ----------

RESPUESTA: Sólo para las Partidas 1 y 7. ----------

3.- REFERENCIA: Pregunta Con relación a la jornada de trabajo me podrían precisar por favor si será de 200 horas y considerando que fueran las 200 horas mensuales en el supuesto de que supere las horas mencionadas lo consideraremos como horas extras? ----------

RESPUESTA: No aplica. ----------

4.- REFERENCIA: Pregunta. Con relación a la operación del equipo la dependencia cuenta con su personal quien es el que operara las mismas?. ----------

RESPUESTA: Sí. ----------

5.- REFERENCIA: Pregunta. Con relación al anexo técnico de los equipos que solicitan en las bases concursales, son especificaciones mínimas? Es decir, podemos ofertar equipos que superen las especificaciones? ----------

RESPUESTA: Sí. ----------

6.- REFERENCIA: Pregunta. Con relación al punto 4.10 de las bases concursales mencionan que la adjudicación será a un solo proveedor debiendo ofertar el 100% de las partidas. Solicito de la manera más atenta permitan que la adjudicación sea por partida ya que algunas de ellas su género es muy diferente por citar un ejemplo vehículos automotores. (auto sedan) y otras partidas a maquinaria pesada. Esperando su respuesta favorable a esta petición y para no limitar la participación, considero que en esa forma pudieran conseguir mejores costos, porque de otra forma serian empresas comercializadoras las que comprarían a diferentes proveedores y obviamente a precios ya no accesibles que como distribuidor directo (fabricante) podemos proponer a la dependencia. ----------

RESPUESTA: No se acepta, deberá apegarse a las bases de la presente Licitación. ----------

6 Referencia Pregunta Con relación al punto 7.1 inciso w) solicitan registro del REPSE. Me permito informar a ustedes que especificamos y mencionamos que la contratación de personal se realiza de manera directa, por nuestra cuenta, debidamente contratada conforme a las leyes vigentes (prestaciones conforme a la ley IMSS, INFONAVIT, ETC.) por mi representada COMERCIALIZADORA HERVARU DE QUERETARO S.A. DE C.V. (es decir nuestra representada no subcontrata personal). Para dar cumplimiento a este punto podremos presentar carta bajo protesta de decir verdad de lo antes ya mencionado. ----------

RESPUESTA: En caso de que no le aplique EL LICITANTE deberá de justificar por escrito los motivos por los que no aplica dicho requisito. ----------

7.- REFERENCIA: Pregunta. Los equipos ofertados requieren que lleven rotulación institucional?

RESPUESTA: La rotulación correrá por cuenta de la Convocante. ----------

---

Preguntas presentadas por el licitante **EQ SERVICES RENTAL, S.A. DE C.V.**: ----------

1.- REFERENCIA: Partida número 2 relativa al tractor topador o "bulldozer". Pregunta. La configuración enunciada en esta partida corresponde a un "bulldozer" especial para pantanos profundos, es decir, suelos muy suaves y, derivado de lo mismo, no incluye el aditamento del desgarrador o "Ripper". En nuestra experiencia, se optimiza al máximo el uso de esta maquinaria cuando incluye el aditamento del desgarrador por lo complicado de los tipos de suelos de la región. ¿Aceptaría el usuario un "bulldozer" con la misma configuración del motor de combustión solicitada en la partida, con mínimas deferencias en la configuración del tren de rodaje y de la hoja frontal pero con la gran ventaja de incluir el desgarrador trasero o "ripper"? ----------

RESPUESTA: Sí, se acepta la propuesta con ripper. ----------

2.- REFERENCIA: Partida número 6 relativa al camión de volteo de 20 m3. Pregunta. La configuración enunciada en esta partida corresponde a la de un camión minero o de los denominados "camiones fuera de carretera". Al no cumplir con los pesos y dimensiones requeridos para circular

por vías públicas, no hay clave vehicular que lo ampare por lo que no podrían realizar el trámite de plaqueo ante el ICV ni circular libremente por las vialidades. ¿Satisfaría al usuario un camión de volteo de la misma línea y calidad en temas de motor, transmisión, frenos, etcétera, pero con capacidad de 16 m3 de tal manera que sí sea posible realizar el trámite de plaqueo ante el ICV y circular libremente por las vialidades? ----------

RESPUESTA: Se acepta la propuesta, debido a que se requiere que la unidad tengan autonomía para traslados en vías públicas. ----------

Se hace del conocimiento de los licitantes que las modificaciones que dentro de la presente acta modifiquen el contenido de las bases de la Licitación, las cuales serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal. En este mismo acto se entregará copia a los que intervinieron en la presente Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Se informa a los licitantes y participantes que el evento de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el ***día 22 de noviembre del 2024 a las 16:00 horas,*** en este mismo lugar, tal como se establece en la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación.

Siendo las 17:25 horas del día 15 de noviembre del 2024, los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinaciones del mismo, señalándose que la omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento los que intervinieron en el acto.

POR LA CONVOCANTE

C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ
DE LA GERENCIA DE COMPRAS Y SERVICIOS

MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

CON VOZ Y VOTO

PRESIDENTE SUPLENTE

C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ

DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., REPRESENTANTE SUPLENTE.

LIC. JORGE IRUEGAS SALINAS

DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTANTE.

LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA

CON VOZ

DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTANTE SUPLENTE.

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ
DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

GERENTE DE PATRIMONIO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., (ÁREA REQUIRENTE).

LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES

DE LA COORDINACIÓN DE AUDITORIA INTERNA DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., REPRESENTANTE SUPLENTE.

C.P. JESÚS ALBERTO PAZ MORALES

DE LA GERENCIA DE COMPRAS Y SERVICIOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE.

LIC. ALAN AGERICO GARZA BUENROSTRO

TESTIGO SOCIAL

C. CRISTÓBAL LEÓN FLORES

INVITADOS

DE LA GERENCIA DE PATRIMONIO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

LIC. STEPHANIE VALLE GARZA

DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

ING. JOSÉ JUAN GARCÍA CHÁVEZ

DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

LIC. NORA ALBA CANTÚ LEAL

DE LA GERENCIA DE COMPRAS Y SERVICIOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

ING. LUIS FERNANDO TORRES PARTIDA

LICITANTES

COMERCIALIZADORA HERVARU DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

C. MARIANO DÍAZ MARTÍNEZ

EQ SERVICES RENTAL, S.A. DE C.V.

C. DANIEL BRANDI MOLINA

IND SUPPORT ENGINEERING, S.A. DE C.V.	VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
C. ADAN HERNÁNDEZ GALLEGOS	C. JUAN DE LA GARZA PERALES

La presente hoja forma parte integral del Acta Primera, relativa a Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SADM-GCS-COP-002/2024.

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
GERENCIA DE COMPRAS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SADM-GCS-COP-002/2024
JUNTA DE ACLARACIONES

ARRENDAMIENTO PURO DE EQUIPO PESADO PARA RESPUESTA INMEDIATA

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES

NOMBRE DE FUNCIONARIOS	DEPENDENCIA	FIRMA
Lic. Alfredo García Cervantes C.P. Francisco Javier Carrillo Hernández	Gerencia de Compras y Servicios	
Lic. José David Olivo Guzmán Lic. José Raphael Sánchez Regalado Lic. Jorge Iruegas Salinas Lic. Elsa Karina Martínez Aguilar	Representante de la Dirección Jurídica de la Convocante	
Lic. Gloria María Morales Martínez Lic. Adriana Alejandra Rodríguez Padilla Lic. Juan Silvano Hernández Sena Lic. Rubén Dario Izaguirre Guajardo Arq. Diana Luisa Martínez Rivera Lic. Patricia Mata Flores Lic. Jorge Luis Pérez Licea Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo Lic. Yadira Guadalupe Agundis Pérez Lic. Jorge Humberto García Hernández	Representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.	
Lic. Maria Teresa Herrera Tello Lic. Angélica Verónica Ayala García C.P. Erika Yadira González Gómez C.P. Karina Laredo López C.P. Patricia Graciela Torres Gauna Lic. Yadira Faz Cedillo Lic. Abraham Lizardo Silva C.P. Gilberto Alvarado Cisneros Ing. Luis Jesús Cavazos Ovalle Lic. Norma Lizeth Núñez Soto Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez C.P. Alan Alexis Campos Perez	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Gobierno del Estado.	
C.P. Jorge Cristóbal Sepúlveda Treviño C.P. María Luisa Moreno Flores C.P. Jesús Alberto Paz Morales	Representante de la Coordinación de Auditoria Interna de la Convocante	
Lic. Alan Agerico Garza Buenrostro	Gerencia de Compras y Servicios	
Lic. Miguel Ángel Medina Torres	Representante del Área Requirente de la Convocante (Gerencia de Patrimonio)	

TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O EMPRESA	FIRMA
C. Cristóbal León Flores	Testigo Social	

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

GERENCIA DE COMPRAS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SADM-GCS-COP-002/2024

JUNTA DE ACLARACIONES

ARRENDAMIENTO PURO DE EQUIPO PESADO PARA RESPUESTA INMEDIATA

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES

INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O EMPRESA	FIRMA
Lic. Stephanie Valle Garza	De la Gerencia de Patrimonio	
Ing. José Juan García Chávez	De la Dirección de Operaciones	
Ing. Luis Fernando Torres Partida	De la Gerencia de Compras y Servicios	

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
GERENCIA DE COMPRAS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SADM-GCS-COP-002/2024
JUNTA DE ACLARACIONES

ARRENDAMIENTO PURO DE EQUIPO PESADO PARA RESPUESTA INMEDIATA

LISTA DE ASISTENCIA

PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Comercializadora De Oro Herdaru	Mariano Diaz Martinez	
EQ RENTAL	DANIEL BRANDI MOLINA	
IND SUPPORT ENGINEERING S.A. DE C.V.	ADAN HDZ. GALLEGOS	
Value Automotriz, SA de CV	Juan de la Garza Perales	

ANEXO TECNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOS

1.- CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

SOLPE.- 358381

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PÓLIZA DE SEGURO DE FLOTILLA PARA VEHÍCULOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN	1	SERVICIO

1.- Será contratada la cobertura amplia para 1820 vehículos, que deberá cubrir daños materiales, robo total, responsabilidad civil y RC por fallecimiento hasta $5,000,000.00, asistencia legal, gastos médicos a ocupantes hasta por la cantidad de $90,000.00 por persona, incluyendo a quienes viajen en la caja de camioneta pick up, el deducible será del 5% en daños materiales y 10% en robo total

2.- Tendrá vigencia de 24 veinticuatro meses a partir de las 12:00 horas de día 26 de Mayo del 2023 a las 12:00 horas del día 26 de Mayo del 2025.

3.- El reporte de siniestros se entrega al momento de la inscripción del **PARTICIPANTE** en la presente subasta.

4.- El Servicio de la Póliza, se manejará por conducto del Agente designado por **LA CONVOCANTE**.

5.- El **PARTICIPANTE** ganador deberá entregar la póliza de grupo, correspondiente a los vehículos asegurados en un plazo no mayor a 10 diez días naturales a partir del fallo, un original con su respectivo porta póliza, otro original para la Gerencia de Patrimonio, deberá incluir en la póliza para la Gerencia de Patrimonio las condiciones especiales que abajo se detallan.

6.- El **PARTICIPANTE** ganador deberá entregar desglose de siniestralidad cuando se le solicite.

7.- El **PARTICIPANTE** ganador deberá otorgar un trato preferencial para nuestra flotilla en atención de siniestros, por ejemplo:

a). - Arribo del Ajustador al lugar en menos de 30 minutos.

b). - En caso de requerirse, inmediatamente turnar el asunto al departamento Jurídico de la Aseguradora, para que realice las gestiones necesarias para tramitar la liberación del operador.

8.- El **PARTICIPANTE** ganador deberá contar con un mínimo de 20 ajustadores de planta dentro del Área Metropolitana, con la misma cantidad de vehículos propios de la aseguradora y un Centro de Valuación.

9.- El **PARTICIPANTE** ganador deberá designar a una persona de tiempo completo (implant) para la atención y seguimiento de cada uno de los eventos suscitados durante la vigencia de la Póliza, que atienda desde las oficinas de la Aseguradora.

PARQUE VEHICULAR

CLASIFICACION	CANTIDAD
CAMION 3 1/2	3
CAMION F450	22
CAMION REDILAS 3 1/2	59
CUATRIMOTO	2
DUAL HIDRO JET VAC	2
ESTAQUITAS	108
GRUA	12
HIDROCLEANER	53
JET VAC	18
MICROBUS	1
MOTOCICLETA	244
PANEL	28
PASAJEROS	2
PICK UP	912
PIPA	52
SEDAN	273
SUV	11

TRAILER	11
VOLTEO	7
TOTAL	**1820**

CONDICIONES ESPECIALES
SEGUROS DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES OFICIALES

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

ASISTENCIA LEGAL

Cualquier accidente de un vehículo asegurado, ya sea conducido por el propio asegurado o por cualquier otra persona que con su consentimiento lo maneje y en el que, como consecuencia de este, resulte Daños a Terceros tanto en Bienes como en su persona, la Aseguradora tendrá la obligación de asignar un abogado para que éste realice las gestiones conducentes para lograr la libertad inmediata del conductor y hasta la resolución definitiva del asunto.

ASISTENCIA EN VIAJES

En donde el vehículo sufra alguna falla mecánica, la aseguradora mediante SERVICIOS DE ASISTENCIA brindará el traslado de las unidades (cualquier tipo de vehículo, sin considerar dimensión y peso) en grúa, sin límite de servicios y kilometraje ilimitado, en el mismo día de la solicitud a la mayor brevedad. Los costos de suministro de gasolina, acumuladores, fallas eléctricas y reparaciones mecánicas estarán a cargo del asegurado.

GRÚA Y PENSIÓN

En todos los casos en que el asegurado participe en algún siniestro donde el vehículo sea recogido por la autoridad competente, la Aseguradora cubrirá los gastos de grúa y pensión hasta la devolución del vehículo.

LICENCIA Y PERMISO PROVISIONAL PARA CONDUCIR

No será motivo de rechazo, el daño que sufra o causa el vehículo cuando sea conducido por alguna persona que carezca de licencia para conducir expedida por autoridad competente, incluyendo los vehículos como 5ª rueda o similares.

ACTOS DE PERSONAS MAL INTENCIONADAS O VANDÁLICOS.

Quedan amparados en cualquier caso con deducible de daños materiales.

DAÑOS EN LOS PREDIOS

Los daños materiales por colisión que se ocasionen entre sí dos o más asegurados del grupo en los predios del asegurado están cubiertos. Extendiéndose la responsabilidad (RC Cruzada),

hasta los bienes del asegurado y/o personas. Asimismo, los daños que se ocasionen entre si dos o más asegurados del grupo en cualquier lugar estarán cubiertos con deducibles normales.

SUBROGACIÓN

La compañía no hará uso del derecho de subrogación que establece las condiciones generales de la póliza en contra de cualquier negociación que sea afiliada y/o dependientes del asegurado.

REMOLQUES

Los vehículos podrán arrastrar remolque sin que esto se considere una agravación de riesgo en la cobertura de Responsabilidad Civil. Quedando amparados los daños ocasionados por los remolques, así como los vehículos que tengan alguna adaptación especial, (chasis cabina, hidrocleaner, jet vac, grúas, pipas, volteo, orquesta) tomando en consideración la cláusula de errores u omisiones.

ERRORES Y OMISIONES UNIDADES OFICIALES

Aun y cuando se concede al asegurado una cobertura automática por un período de 30 días para declarar altas y bajas que se generen durante la vigencia de la póliza, en caso de existir algún error u omisión involuntario de parte del asegurado y/o responsable de declarar movimientos en una de las pólizas de vehículos oficiales, no cesara la cobertura de los mismos, sin embargo estos errores deberán ser notificados a la compañía aseguradora tan pronto sean detectados y es compromiso del asegurado facilitar todos los elementos necesarios para documentar el error, así como acreditar la existencia del vehículo, adicionalmente el asegurado se compromete a liquidar retroactivamente las primas que correspondan.

ESTADO DE EBRIEDAD

Los daños que sufran o causen todos los vehículos asegurados en la flotilla estarán cubiertos aun cuando estos sean conducidos por personas que al momento de suceder el siniestro se encuentren en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente, esto limitado hasta 5 eventos para cualquier tipo de vehículo, previa autorización del área correspondiente.

DAÑOS POR LA CARGA

Quedan amparados los daños y serán cubiertos los daños que sean ocasionados por la carga (agua, lodos, tubería, herramienta, materiales, etc.) considerándose carga no peligrosa. (tipo B).

RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO

Deberá considerarse la responsabilidad civil por viajero en el caso de 2 camiones y 1 microbús de 37 y 23 pasajeros respectivamente, por la cantidad de 3,160 días de salario mínimo mensual.

ELIMINACIÓN DE DEDUCIBLE

No se aplicará deducible alguno cuando en cualquier accidente automovilístico, el asegurado resulte ser parte afectada y exista un tercero responsable, identificado y declarado por la Autoridad Vial correspondiente. Para tal efecto el asegurado brindará a la Compañía de Seguros todas las facilidades y así contribuir a la recuperación de los daños.

PARTICIPACIÓN EN HECHOS DELICTIVOS

En caso de que un vehículo propiedad de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. sea utilizado para delinquir por personas ajenas a la empresa y por el tipo de delito la Autoridad no haga la entrega del mismo dentro de un plazo de 30 días, será considerado por la Aseguradora como Pérdida Total para cubrir el pago de la misma.

COBERTURA O ENDOSO A OMISIONES Y ADAPTACIONES EN LAS UNIDADES

Deberá considerarse la responsabilidad civil por adaptaciones no mencionadas en los vehículos que así lo requieran.

VEHÍCULOS CON CARGA TIPO "C "

La compañía a la que se le asigne el aseguramiento deberá amparar la responsabilidad civil en sus bienes o personas causados con la carga que transporte el vehículo que tenga la característica del tipo "C" que comprende mercancías altamente peligrosas tales como: sustancias y/o productos tóxicos y/o corrosivos, inflamables y/o explosivos.

ECO	DESCRIPCIÓN	PLACA	MARCA	MODELO	SERIE
RF0287	FORD CAMION 31/2 TIPO ORQUESTA (TALLER MOVIL)	RE3212A	FORD	2003	FDXF46S33MBO571
P0070	PICK UP F-150	RE8559A	FORD	2005	FTEF172X5MA0941(
P0083	PICK UP RAM 1500	RE3271A	DODGE	2013	C6YRAAK6DG27476

ASEGURAMIENTO DE EQUIPO ESPECIAL.

Deberán quedar amparados en la misma cobertura, los equipos especiales montados sobre los camiones señalados como Hidrocleaner y Jet Vac, con los valores convenidos de acuerdo con el listado anexo.

GERENCIA DE PATRIMONIO

JEFATURA DE SEGUROS PATRIMONIALES

VALORES CONVENIDOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS MONTADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS HIDROCLEANER Y JET VAC, PARA LA VIGENCIA DEL 26 DE MAYO 2023 AL 26 DE MAYO 2025

ECO.	TIPO	PLACAS	SERIE	MOD	MARCA	VALOR
A0020	HIDROCLEANER	RE3344A	3HAMMAAR4EL123508	2014	INTERNACIONAL	$1,300,000.00
A0035	HIDROCLEANER	RE0804A	2FZAATBV52AJ85409	2002	STERLING	$700,000.00
A0046	HIDROCLEANER	RE3345A	3HAMMAAR2EL123507	2014	INTERNACIONAL	$1,300,000.00
A0049	HIDROCLEANER	PM7919A	2FZAATBV12AJ85410	2002	STERLING	$700,000.00
A0072	HIDROCLEANER	RE0805A	2FZAATBV32AJ85411	2002	STERLING	$700,000.00
A0075	HIDROCLEANER	RE0806A	2FZAATBV92AJ85414	2002	STERLING	$700,000.00
A0076	HIDROCLEANER	RE0846A	3GCM7H1P4SM500234	1995	CHEVROLET	$480,000.00
A0077	HIDROCLEANER	RE3347A	3HAMMAAR6EL099132	2014	INTERNACIONAL	$1,300,000.00
A0078	HIDROCLEANER	RE0848A	3GCM7H1P6SM500199	1995	CHEVROLET	$480,000.00
A0080	HIDROCLEANER	RE3160A	3GCM7H1P7SM500082	1995	CHEVROLET	$480,000.00
A0081	HIDROCLEANER	RE3159A	3GCM7H1PXSM500108	1995	CHEVROLET	$480,000.00
A0082	HIDROCLEANER	RE0849A	3GCM7H1P6SM500106	1995	CHEVROLET	$480,000.00
A0085	HIDROCLEANER	RD9019A	3GCM7H1P5SM500100	1995	CHEVROLET	$480,000.00
A0087	JET-VAC-	RD9016A	3FEXF80C9SJA07611	1995	FORD	$520,000.00
A0088	HIDROCLEANER	PT4918A	3HAMMAAR2EL123510	2014	INTERNACIONAL	$1,300,000.00

GERENCIA DE PATRIMONIO

JEFATURA DE SEGUROS PATRIMONIALES

VALORES CONVENIDOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS MONTADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS HIDROCLEANER Y JET VAC, PARA LA VIGENCIA DEL 26 DE MAYO 2023 AL 26 DE MAYO 2025

ECO.	TIPO	PLACAS	SERIE	MOD	MARCA	VALOR
A0089	JET-VAC-	RE0843A	3FEXF80C8SJA06823	1995	FORD	$520,000.00

A0090	JET-VAC-	RE0842A	3FEXF80COSJA07612	1995	FORD	$520,000.00
A0103	HIDROCLEANER	RE0807A	2FZAATBV22AJ85416	2002	STERLING	$700,000.00
A0104	HIDROCLEANER	PS2484A	2FZAATBV42AJ85417	2002	STERLING	$700,000.00
A0105	HIDROCLEANER	RE0809A	2FZAATBV82AJ85419	2002	STERLING	$700,000.00
A0108	HIDROCLEANER	RE74055	2FZAATBV42AJ85420	2002	STERLING	$700,000.00
A0109	HIDROCLEANER	RE0808A	2FZAATBV62AJ85421	2002	STERLING	$700,000.00
A0110	HIDROCLEANER	RD8919A	3GBP7H1C84M105703	2004	CHEVROLET	$800,000.00
A0111	HIDROCLEANER	RE8516A	3GBP7H1C44M105617	2004	CHEVROLET	$800,000.00
A0112	HIDROCLEANER	RE8515A	3GBP7H1C54M105657	2004	CHEVROLET	$800,000.00
A0113	HIDROCLEANER	RE8714A	3GBP7H1C34M105687	2004	CHEVROLET	$800,000.00
A0114	JET-VAC-	RE8518A	3GBP7H1C84M106429	2004	CHEVROLET	$900,000.00
A0115	JET-VAC-	PW1500A	3GBP7H1C44M106458	2004	CHEVROLET	$900,000.00
A0116	JET-VAC-	RE8519A	3GBP7H1C84M107290	2004	CHEVROLET	$900,000.00
A0128	HIDROCLEANER	RE8636A	3GBP7H1C86M118602	2006	CHEVROLET	$850,000.00
A0130	HIDROCLEANER	RE8700A	3HJGH8JM1ASS10135	2010	HINO MOTORS	$1,000,000.00
A0131	HIDROCLEANER	RD8932A	3HAMMAAR8CL591576	2012	INTERNACIONAL	$1,200,000.00
A0132	HIDROCLEANER	PH7473A	3HAMMAAR4CL591574	2012	INTERNACIONAL	$1,200,000.00
A0133	HIDROCLEANER	RD8727A	3HAMMAAR6CL591575	2012	INTERNACIONAL	$1,200,000.00
A0134	HIDROCLEANER	RD8755A	3HAMMAAR2CL591573	2012	INTERNACIONAL	$1,200,000.00
A0135	HIDROCLEANER	RE3346A	3HAMMAAR4EL099825	2014	INTERNACIONAL	$1,200,000.00
A0136	HIDROCLEANER	RE3361A	3HAMMAAR6EL123512	2014	INTERNACIONAL	$1,300,000.00
A0137	INTERNACIONAL	RE3362A	3HAMMAAR6EL123509	2014	INTERNACIONAL	$1,300,000.00
A0138	JET-VAC-	RD8890A	3HAZZAAR2GL220488	2016	INTERNATIONAL	$1,600,000.00
A0139	JET-VAC-	RC7667A	3HAZZAAR0GL220487	2016	INTERNATIONAL	$1,600,000.00
A0140	JET-VAC-	RD8895A	3HAZZAAR0GL220490	2016	INTERNATIONAL	$1,600,000.00
A0143	HIDROCLEANER	RA7575A	1FDUF5GT6NEC80915	2020	FORD	$1,400,000.00

GERENCIA DE PATRIMONIO

JEFATURA DE SEGUROS PATRIMONIALES

VALORES CONVENIDOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS MONTADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS HIDROCLEANER Y JET VAC, PARA LA VIGENCIA DEL 26 DE MAYO 2023 AL 26 DE MAYO 2025

ECO.	TIPO	PLACAS	SERIE	MOD	MARCA	VALOR
A0144	HIDROCLEANER	RA7573A	1FDUF5GT0NEC23254	2020	FORD	$1,400,000.00
A0145	HIDROCLEANER	RA7582A	1FDUF5GT4NEC80931	2020	FORD	$1,400,000.00
A0146	HIDROCLEANER	RA7580A	1FDUF5GT0NEC40541	2020	FORD	$1,400,000.00
A0147	HIDROCLEANER	RA7581A	1FDUF5GT3NEC40551	2020	FORD	$1,400,000.00
A0148	HIDROCLEANER	RA7574A	1FDUF5GT1NEC80918	2020	FORD	$1,400,000.00
A0149	HIDROCLEANER	RA7577A	1FDUF5GT0NEC80926	2020	FORD	$1,400,000.00
A0150	HIDROCLEANER	RA7576A	1FDUF5GTXNEC22922	2020	FORD	$1,400,000.00
RF0167	HIDROCLEANER	RE0845A	3GCM7H1POSM500120	1995	CHEVROLET	$480,000.00
RF0187	HIDROCLEANER	RE0828A	3FEXF70J1SJA01200	1995	FORD	$480,000.00
RF0269	HIDROCLEANER	RE3152A	3HTMMAAR12N531813	2002	INTERNATIONAL	$700,000.00
RF0270	HIDROCLEANER	RE3151A	3HTMMAAR82N531887	2002	INTERNATIONAL	$700,000.00
RF0277	JET-VAC-	RE3162A	1HTMMAAN82H547465	2002	INTERNATIONAL	$800,000.00
RF0381	HIDROCLEANER	RE8635A	3GBP7H1C16M118599	2006	KODIAK	$850,000.00
RF0382	HIDROCLEANER	RE8637A	3GBP7H1C26M118594	2006	KODIAK	$850,000.00
RF0383	HIDROCLEANER	PW1497A	3GBP7H1C56M118654	2006	CHEVROLET	$850,000.00
RF0384	JET-VAC-	PU6803A	3GBP7H1C76M118610	2006	CHEVROLET	$1,100,000.00
RF0385	JET-VAC-	RE8638A	3GBP7H1C26M118613	2006	CHEVROLET	$1,100,000.00
RF0414	HIDROCLEANER	RE0847A	3GCM7H1P7SM500194	1995	CHEVROLET	$480,000.00
RF0415	JET-VAC-	RE0841A	3FEXF80COSJA07609	1995	FORD	$600,000.00
RF0476	HIDROCLEANER	RD8889A	3HAMMAR5FL745231	2015	INTERNATIONAL	$1,400,000.00
RF0477	HIDROCLEANER	RD8893A	3HAMMAAR9GL004498	2016	INTERNATIONAL	$1,400,000.00
RF0478	HIDROCLEANER	PX4285A	3HAMMAAR0GL004499	2016	INTERNATIONAL	$1,400,000.00
RF0479	JET-VAC-	RD8896A	3HAZZAAR6GL220493	2016	INTERNATIONAL	$1,600,000.00
RF0480	JET-VAC-	RD8894A	3HAZZAAR4GL220489	2016	INTERNATIONAL	$1,600,000.00

RF0517	HIDROCLEANER	RA7578A	1FDUF5GT9NEC40540	2020	FORD	$1,200,000.00
RF0518	HIDROCLEANER	RA7579A	1FDUF5GT7NEC40536	2020	FORD	$1,200,000.00

GERENCIA DE PATRIMONIO

JEFATURA DE SEGUROS PATRIMONIALES

VALORES CONVENIDOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS MONTADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS HIDROCLEANER Y JET VAC, PARA LA VIGENCIA DEL 26 DE MAYO 2023 AL 26 DE MAYO 2025

ECO.	TIPO	PLACAS	SERIE	MOD	MARCA	VALOR
SIRD01	JET VAC	PX0127A	3C7WRAKT4MG504567	2021	RAM	$1,200,000.00
SIRD02	JET VAC	PX0129A	9535H5TB8MR112244	2021	VOLKSWAGEN	$1,400,000.00
SIRD03	JET VAC	PX0128A	3MN6E8230LD000954	2020	VOLKSWAGEN	$1,400,000.00
UMILDSA1	MACK	RB2015A	1M2GR3HC9MM002764	2021	MACK	$4,200,000.00
UMILDSA2	MACK	PU2324A	1M2GR3HC0MM002765	2021	MACK	$4,200,000.00

ANGEL IVAN BARRERA VIVEROS

GERENTE DE GOBIERNO